

Córdoba,



1 5 ABR 201

VISTO:

 Que mediante Expediente 0006193/2011 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de evaluación conforme la Ordenanza HCS 06/08 cursada por la docente Liliana Kremer en el cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación Exclusiva de la asignatura Educación y Trabajo Social, del Plan de Estudios 2004 de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

- La Resolución del HCD 263/02 que designa por concurso a la docente y en el cargo que se trata.
- Que en fecha 04/10/2012, la Comisión Evaluadora califica de manera "satisfactoria" a la evaluación de los méritos académicos y actividades docentes la docente Liliana Kremer (fojas 212 a 213).
- Que en fecha 09/11/2012 el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social toma conocimiento de las actuaciones mediante Resolución 110/12.
- Lo establecido en la Ordenanza 06/08 por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

POR ELLO

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL AD-REF DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA R E S U E L V E

ARTICULO 1: Solicitar se apruebe el acta de la Comisión Evaluadora obrante a fojas 212 a 213 de las actuaciones y en consecuencia, solicitar se conceda la prórroga del vencimiento por concurso en el-cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva (101) en la asignatura Educación y Trabajo Social del Plan de Estudios 2004 de la carrera de Liceneiatura en Trabajo Social, a partir del día 07/08/2011 y por el término de tres (03) años, a la docente Liliana Kremer (Legajo 27084 / DNI 12.746.774).

ARTICULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias para su conocimiento y demás efectos. Girar copia de la presente al Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social para su conocimiento y demás efectos.

ALEJANDAS ETREMA CANZALEZ BECHETARIO TEÓNICO. BECHETARIO TEÓNICO.

PESOL LICIONE DE CORRESE

RESOLUCION:

DIRECTORA

Escuela de Trabajo Social Universidad Nacional de Cárdo!